

Resolución No 3733, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.— G.O. No 7682, del 19 de Abril de 1954.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 3733

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 3º del Art. 19 de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Enrique de Marchena y Lic. Rafael O. Galván, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, el primero, y como Ministro Plenipotenciario, Delegado Suplente Permanente de la República ante las Naciones Unidas, el segundo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

Resolución No 3734, del Congreso Nacional, que aprueba un contrato de ventas de inmuebles del Estado, suscrito entre el Estado y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.— G. O. No 7661, del 23 de Febrero de 1954.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

NUMERO 3734.

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día 12 del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las

Fuerzas Armadas, por el cual el primero vende a la segunda, 107 casas con sus solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de esta ciudad, por el precio total de RD\$ 281,332.03,

R E S U E L V E :

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito el día 12 del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas, que copiado a la letra dice así:

ENTRE el ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la cédula personal de identidad Núm. 683, serie 47, renovada con sello hábil de rentas internas Núm. 3126, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa por virtud de poderes otorgádole, en fecha 17 del mes de noviembre y 10 del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos (1952), por el General Héctor B. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 3105 de fecha 9 de octubre de 1951, quien se denominará en lo que sigue de este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E.N., Félix Hermidas, O.G., M.M., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la cédula personal de identidad Núm. 17828, serie 23, exonerada del sello de rentas internas, según lo dispone la Ley Nº 3024, de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7316, del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley Núm. 3268, de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial Nº 7412, de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA SEGUNDA PARTE, se ha convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato, vende, cede y traspasa, libre y voluntariamente, desde ahora para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expresado anteriormente, ciento siete solares que están siendo objeto de individualización o subdivisión del antiguo Solar Nº 1 de la Porción "P" del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, en el Barrio de Mejoramiento Social "María

Auxiliadora" de esta ciudad, con sus respectivas mejoras, los cuales están descritos en la siguiente forma:

- 10.—Solar N° 1 de la Manzana N° 1239, del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 305.35 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida "William Morgan"; al Sur, Solar N° 12 de la misma Manzana; al Este, Solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 89, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$306.50 haciendo un total de RD\$2,641.03.
- 20.—Solar N° 12 de la Manzana N° 1239, del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 283.12 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 1 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 11 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 2 y 3 de la misma Manzana; al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 87, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,234.53 y el solar en RD\$337.50 haciendo un total de RD\$2,672.03.
- 30.—Solar N° 11 de la Manzana N° 1239, del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.32 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 12 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 10 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 85, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$315.21 haciendo un total de RD\$2,649.74.
- 40.—Solar N° 10 de la Manzana N° 1239 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 327.46 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 11 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 9 de la misma Manzana; al Este, solares 4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 83, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$325.00 haciendo un total de RD\$2,659.53.

- 50.—Solar N° 9 de la Manzana N° 1239 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 308.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 10 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 8 de la misma Manzana; al Este, solar N° 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 81, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$298.50 haciendo un total de RD\$2,633.03.
- 60.—Solar N° 8 de la Manzana N° 1239 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 321.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 9 de la misma Manzana; al Sur, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Este, solar N° 7 de la misma Manzana, y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 79, con todas sus anexidades y dependencias valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.
- 70.—Solar N° 7 de la Manzana N° 1239 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 267.70 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 6 de la misma Manzana; al Sur, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Este, calle “Número Trece”; y al Oeste, solar N° 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B” marcada con el N° 2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$234.00 haciendo un total de RD\$2,568.53.
- 80.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1239 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 232.47 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 5 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 7 de la misma Manzana; al Este, calle “Trece”; y al Oeste, solar N° 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$221.50 haciendo un total de RD\$2,556.03.
- 90.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1239 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solar

Nº 4 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece" y al Oeste, solar Nº 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 6, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$245.00 haciendo un total de RD\$2,579.53.

- 10.—Solar Nº 4 de la Manzana Nº 1239 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 273.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 3 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 5 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos. 10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa

de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 8, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$248.00 haciendo un total de RD\$2,582.53.

- 11.—Solar Nº 3 de la Manzana Nº 1239 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 281.68 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 2 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 4 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares 11 y 12 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 10, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$234.00 haciendo un total de RD\$2,568.53.

- 12.—Solar Nº 2 de la Manzana Nº 1239 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 327.63 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida William Morgan; al Sur, solar Nº 3 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece", y al Oeste, solares Nos 1

y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 12, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$312.00 haciendo un total de RD\$2,646.53.

- 13.—Solar Nº 1 de la Manzana Nº 1238 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.90 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar Nº 13 de la misma Manzana; al Este,

solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 101, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$169.00 haciendo un total de RD\$2,503.53.

- 14.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 312.77 metros cuadrados y limitada al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar N° 12 de la misma Manzana; al Este, solar N° 3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 1 y 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el número 23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$ 266.00 haciendo un total de RD\$2,600.53.
- 15.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.69 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar N° 5 de la misma Manzana; al Este, solar N° 4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 25, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$217.00 haciendo un total de RD\$2,551.53.
- 16.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 244.66 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar N° 5 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar N° 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar, consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 20, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$231.50 haciendo un total de RD\$2,566.03.
- 17.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 348.66 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste,

solares 11 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 16, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$364.00 haciendo un total de RD\$2,698.53.

18.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 341.53 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 5 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 7 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos. 8, 10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 16 con todas las anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$ 2,334.53 y el solar en RD\$308.50 haciendo un total de RD\$2,643.03.

19.—Solar N° 7 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 309.22 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 6 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, calle "Trece", y al Oeste, solar N° 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 14, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$2,591.03.

20.—Solar N° 8 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 332.04 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 10 de la misma Manzana; al Sur Avenida William Morgan; al Este, solares Nos. 6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 26 con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$394.50 haciendo un total de RD\$2,729.03.

21.—Solar N° 9 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 266.90 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 10 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, solar N° 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta

techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 91, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.

- 22.—Solar N° 10 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 276.18 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 11 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos. 8 y 9 de la misma Manzana; al Este, solar N° 8 de la misma Manzana; al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 93; con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.
- 23.—Solar N° 11 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 310.89 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 12 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 10 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 6 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 95, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$231.25, haciendo un total de RD\$2,565.78.
- 24.—Solar N° 12 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 326.82 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 2 y 13 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 11 de la misma Manzana; al Este solar N° 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 97, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$316.00 haciendo un total de RD\$2,650.53.
- 25.—Solar N° 13 de la Manzana N° 1238 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.44 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 1 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 12 de la misma Manzana; al Este, solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con todas las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una

planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 99, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$199.00 haciendo un total de RD\$2,533.53.

26. —Solar N° 1 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 269.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 2 de la misma Manzana; al Sur, Calle "Siete"; al Este, solar N° 17 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 103, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$255.00 haciendo un total de RD\$2,589.53.
27. —Solar N° 2 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 291.44 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 3 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 1 de la misma Manzana; al Este, solar N° 17 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 105, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$268.25 haciendo un total de RD\$2,602.78.
28. —Solar N° 3 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 489.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 4 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos. 2, 17 y 16 de la misma Manzana; al Este, solares números 9 y 10 de la misma Manzana y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa techada de tejas tipo "B", marcada con el N° 107, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$480.00 haciendo un total de RD\$2,814.53.
29. —Solar N° 4 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 403.50 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 5 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 3 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 8 y 9 de la misma Manzana; y al Oeste Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 109, con todas sus anexidades y dependencias, valo-

rada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$419.00 haciendo un total de RD\$2,753.53.

- 30.—Solar Nº 5 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 352.72 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 6 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 4 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 7 y 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 111, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.00 y el solar en RD\$340.00 haciendo un total de RD\$2,674.53.
- 31.—Solar Nº 7 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 289.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 6 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 8 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solar Nº 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 29, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$250.00 haciendo un total de RD\$2,584.53.
- 32.—Solar Nº 8 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 380.12 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 7 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 9 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solares Nos. 4 y 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$350.00 haciendo un total de RD\$2,684.53.
- 33.—Solar Nº 9 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 427.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 8 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 10 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$390.00 haciendo un total de RD\$2,724.53.

34. —Solar Nº 10 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 409.40 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 9 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos. 11, 12 y 13 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solar Nº 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$370.00 haciendo un total de RD\$2,704.53.
35. —Solar Nº 11 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 236.45 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce" y solar Nº 10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, calles "Doce" y "Trece"; y al Oeste, solar Nº 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 26, con toda sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.
36. —Solar Nº 12 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 248.08 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, solar Nº 11 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Nº 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 24, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$293.00 haciendo un total de RD\$2,627.53.
37. —Solar Nº 13 de la Manzana Nº 1234 del Distrito Catastral Nº 1, del Distrito de Santo Domingo, con un área de 340.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 10 y 12 de la misma Manzana; al Sur calle "Trece" y solar Nº 14 de la misma Manzana; al Este, calle 13 y solar Nº 12 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 14 y 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo "B", marcada con el Nº 22, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$418.00 haciendo un total de RD\$2,752.53.

- 38.—Solar N° 14 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 223.78 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N°

13 de la misma Manzana; al Sur, calles “Siete” y “Doce”; al Este, calle “Trece” y solar N° 13 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Siete” y solar N° 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 28, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$227.50 haciendo un total de RD\$2,562.03.

- 39.—Solar N° 15 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 311.56 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 13 de la misma Manzana; al Sur, calle “Siete”; al Este, solares Nos. 13 y 14 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 16 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 26, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$345.00 haciendo un total de RD\$2,679.53.

- 40.—Solar N° 16 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 134.64 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 3 de la misma Manzana; al Sur, calle “Siete”; al Este, solar N° 15 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 17 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 24, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$442.00 haciendo un total de RD\$2,776.53.

- 41.—Solar N° 17 de la Manzana N° 1234 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 318.53 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 2 de la misma Manzana; al Sur, calle “Siete”; al Este, solar N° 1 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 22, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$308.00 haciendo un total de RD\$2,642.53.

- 42.—Solar N° 1 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 283.11 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar N° 14 de la misma Manzana; al Este, solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$280.75 haciendo un total de RD\$2,615.28.
- 43.—Solar N° 14 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 264.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 1 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 13 de la misma Manzana; al Este, solar N° 3 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 38, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 44.—Solar N° 13 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 261.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 14 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 12 de la misma Manzana; al Este, solar N° 4 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 40; con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 45.—Solar N° 12 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 267.07 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 13 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 11 de la misma Manzana; al Este, solar N° 5 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 42, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$264.00 haciendo un total de RD\$2,598.53.

46.—Solar N° 11 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 277.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 12 de la misma Manzana; al Sur solar N° 10 de la misma Manzana; al Este, solar N° 6 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 44, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.00 y el solar en RD\$255.50 haciendo un total de RD\$2,590.03.

47.—Solar N° 10 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.83 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 11 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 9 de la misma Manzana; al Este, solar N° 7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 46, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$254.00 haciendo un total de RD\$2,588.53.

48.—Solar N° 9 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 259.23 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 10 de la misma Manzana; al Sur, calle “Trece”; al Este, solar N° 8 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 48, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$273.50 haciendo un total de RD\$2,608.03.

49.—Solar N° 8 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 256.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 7 de la misma Manzana; al Sur, calle “Trece”; al Este, calle “Catorce”; y al Oeste, solar N° 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloque, techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 43, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$281.50 haciendo un total de RD\$2,616.03.

- 50.—Solar N° 7 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 252.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 6 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 8 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar N° 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 41, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 51.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 274.69 metros cuadrados y limitado al Norte solar N° 5 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 7 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar N° 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 39, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 52.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 266.38 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 4 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar N° 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$-264.00 haciendo un total de RD\$2,598.53.
- 53.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.26 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 3 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar N° 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$-256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

- 54.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 257.83 metros cuadrados y limitado al Norte solar N° 2 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 4 de la misma Manzana; al Este, calle “Catorce”, y al Oeste, solar N° 14 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 55.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1233 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 279.37 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar N° 3 de la misma Manzana; al Este, calle “Catorce”; y al Oeste, solar N° 1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$277.75 haciendo un total de RD\$2,612.28.
- 56.—Solar N° 1 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 289.63 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Sagunda; al Sur, solar N° 12 de la misma Manzana; al Este, solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Catorce”, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 30, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.
- 57.—Solar N° 12 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 268.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 1 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 11 de la misma Manzana; al Este solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Catorce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$263.00 haciendo un total de RD\$2,597.53.

- 58.—Solar N° 11 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 294.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 12 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 10 de la misma Manzana; al Este, solar N° 9 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Catorce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.
- 59.—Solar N° 10 de la Manzana N° 1332 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.24 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 11 de la misma Manzana; al Sur, calle “dieciseis”; al Este, solar N° 9 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Catorce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$270.50 haciendo un total de RD\$2,605.03.
- 60.—Solar N° 9 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 371.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 2 y 3 de la misma Manzana; al Sur, calle “Dieciseis”; al Este, solar N° 8 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$365.00 haciendo un total de RD\$2,699.53.
- 61.—Solar N° 8 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 345.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle “Dieciseis”; al Este, solar N° 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$335.00 haciendo un total de RD\$2,670.53.

- 62.—Solar N° 7 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 301.83 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, calle "Dieciseis"; y al Oeste, solar N° 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar, consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 6, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$322.50 haciendo un total de RD\$2,657.03.
- 63.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 331.84 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 5 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 7 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciseis"; y al Oeste, solar N° 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 8, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$372.50 haciendo un total de RD\$2,707.03.
- 64.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 250.51 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda, al Sur, solar N° 6 de la misma Manzana; al Este, Avenida Segunda; al Oeste, solar N° 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 119, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$364.00 haciendo un total de RD\$2,698.53.
- 65.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 285.22 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda, al Sur, solar N° 5 de la misma Manzana; al Este, Avenida Segunda y solar N° 5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 117, con todas sus anexidades y dependencias valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$309.50 haciendo un total de RD\$2,644.03.

- 66.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 337.31 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar N° 8 de la misma Manzana; al Este, solar N° 4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 115, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$318.75 haciendo un total de RD\$2,653.28.
- 67.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1232 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 357.72 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solares Nos. 9 y 11 de la misma Manzana; al Este, solar N° 3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 1 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 113, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$344.00 haciendo un total de RD\$2,678.53.
- 68.—Solar N° 1 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 221.97 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Trece”; al Sur, solar N° 6 de la misma Manzana; al Este, solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Doce”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 27, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$232.25 haciendo un total de RD\$2,566.78.
- 69.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 440.44 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Trece”; al Sur, solar N° 8 de la misma Manzana; al Este, solar N° 3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 1 y 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 29, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$432.50 haciendo un total de RD\$2,767.03.

- 70.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 387.04 metros cuadrados y limitado al Norte, calles “Trece”, y “Catorce”; al Sur, solar N° 4 de la misma Manzana; al Este, calle “Catorce”, y al Oeste, solares Nos. 2, 8 y 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 47, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$ 450.25 haciendo un total de RD\$2,784.78.
- 71.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.96 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 3 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 5 de la misma Manzana; al Este, calle “Catorce”; y al Oeste, solar N° 6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° (), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$ 290.50 haciendo un total de RD\$2,625.03.
- 72.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 220.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 4 de la misma Manzana; al Sur, calle “Doce”; al Este, solar N° 14 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo “B”, marcada con el N° (), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$219.25 haciendo un total de RD\$2,553.78.
- 73.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 284.62 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle “Doce”; al Este, solar N° 5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 54, con todas sus dependencias, y anexidades, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$215.00 haciendo un total de RD\$2,549.53.

- 74.—Solar N° 7 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 216.07 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 3 de la misma Manzana; al Sur, calle “Doce”; al Este, solar N° 6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de bloques de una planta, techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 52, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$212.50, haciendo un total de RD\$2,547.03.
- 75.—Solar N° 8 de la Manzana N° 1235 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 264.57 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 2 de la misma Manzana; al Sur, calle “Doce”; al Este, solar N° 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 50, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$265.00, haciendo un total de RD\$2,599.53.
- 76.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1236 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 253.76 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Doce” y “Trece”; al Sur, solar N° 3 de la misma Manzana; al Este, solar N° 5 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Trece”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 25, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$230.00 haciendo un total de RD\$2,564.53.
- 77.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1236 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 273.31 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 4 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 3 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 5 y 6 de la misma Manzana; y al Oeste, calle “Trece”; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$244.25 haciendo un total de RD\$2,578.78.
- 78.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1236 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 257.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar

Nº 3 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 1 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 21, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$ 255.00 haciendo un total de RD\$2,589.53.

- 79.—Solar Nº 1 de la Manzana Nº 1236 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.42 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar Nº 7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 30, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$275.00 haciendo un total de RD\$2,609.53.
- 80.—Solar Nº 7 de la Manzana Nº 1236 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 299.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos. 1 y 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$278.00 haciendo un total de RD\$2,613.33.
- 81.—Solar Nº 6 de la Manzana Nº 1236 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.62 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Nº 5 de la misma Manzana; al Sur, solar Nº 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos. 2 y 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Nº 3, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$2,591.03.
- 82.—Solar Nº 5 de la Manzana Nº 1236 del Distrito Catastral Nº 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 295.34 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Dose"; al Sur, solar Nº 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos. 3 y 4 de la

misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 1, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$263.00 haciendo un total de RD\$2,597.53.

83.—Solar N° 1 de la Manzana N° 1237 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 216.49 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar N° 6 de la misma Manzana; al Este, solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$247.50 haciendo un total de RD\$2,582.03.

84.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1237 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 192.81 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 1 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 5 de la misma Manzana; al Este, solar N° 3 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 4 con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$194.00 haciendo un total de RD\$2,528.53.

85.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1237 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 288.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$240.00 haciendo un total de RD\$2,574.53.

86.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1237 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.32 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar N° 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 36, con todas sus

anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$290.00 haciendo un total de RD\$2,624.53.

- 87.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1237 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 284.45 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 2 de la misma Manzana, al Sur, solar N° 4 de la misma Manzana; al Este, calle “Catorce”; y al Oeste, solares Nos. 5 y 6; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, N° () con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$315.50 haciendo un total de RD\$2,650.03.
- 88.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1237 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 235.57 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Doce”; al Sur, solar N° 3 de la misma Manzana; al Este, calle “Catorce”; y al Oeste, solar N° 1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° (), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$245.50 haciendo un total de RD\$2,580.03.
- 89.—Solar N° 6 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 299.90 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Sur, solares Nos. 9 y 10 de la misma Manzana; al Este, solar N° 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar, consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 77 con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$279.00 haciendo un total de RD\$2,613.53.
- 90.—Solar N° 5 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 296.09 metros cuadrados y limitado al Norte calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Sur, solares Nos. 10 y 11 de la misma Manzana; al Este, solar N° 6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.

- 91.—Solar N° 4 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 268.50 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Sur, solares Nos. 11 y 12 de la misma Manzana; al Este, solar N° 5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 73, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.
- 92.—Solar N° 3 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 269.15 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Sur, solares Nos. 12 y 13 de la misma Manzana; al Este, solar N° 4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”, marcada con el N° 71, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$259.50 haciendo un total de RD\$2,594.03.
- 93.—Solar N° 2 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.98 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Sur, solares Nos. 13 y 15 de la misma Manzana; al Este, solar N° 3 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 1 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo “B”, marcada con el N° 69, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$275.00 haciendo un total de RD\$2,609.53.
- 94.—Solar N° 1 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 242.32 metros cuadrados y limitado al Norte, calle “Juan Evangelista Jiménez”; al Sur, solar N° 15 de la misma Manzana; al Este, solar N° 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo “B”; marcada con el N° 77, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$187.00 haciendo un total de RD\$2,521.53.

- 95.—Solar N° 15 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 246.42 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 1 y 2 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 14 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 2 y 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.
- 96.—Solar N° 14 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1240 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 235.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 15 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar N° 13 de la misma Manzana; y al Oeste Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 70, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$208.00 haciendo un total de RD\$2,542.53.
- 97.—Solar N° 13 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 263.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 15 y 2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar N° 12 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 14 y 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 72, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$288.00 haciendo un total de RD\$2,622.53.
- 98.—Solar N° 12 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 324.20 metros cuadrados y limitado al Norte, solares N° 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar N° 11 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 74, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$289.00 haciendo un total de RD\$2,623.53.
- 99.—Solar N° 11 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 306.90 metros cuadrados y limitado al Norte, sola-

res Nos. 4 y 5 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar N° 10 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 76, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$276.00 haciendo un total de RD\$2,610.53.

100.—Solar N° 10 de la Manzana N° 1240 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.28 metros cuadrados y limitado al Norte, solar res Nos. 5 y 6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar N° 9 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 78, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$265.00 haciendo un total de RD\$2,599.53.

101.—Solar N° 9 de la Manzana N° 902 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 408.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Erazo"; al Sur, solares Nos. 8 y 13 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 10 y 12 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 275, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$408.00 haciendo un total de RD\$2,742.53

102.—Solar N° 5 de la Manzana N° 902 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 552.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Erazo"; al Sur, solar N° 22 de la misma Manzana; al Este, solar N° 6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 279, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$552.00 haciendo un total de RD\$2,886.53.

103.—Solar N° 14 de la Manzana N° 902 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 474.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 13 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos. 15 y 18 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro" y al

- Oeste, solar N° 19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 298, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$474.00 haciendo un total de RD\$2,808.53.
- 104.—Solar N° 13 de la Manzana N° 902 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 474.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 9 y 12 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 14 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar N° 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 299, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$474.00 haciendo un total de RD\$2,808.53.
- 105.—Solar N° 12 de la Manzana N° 902 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 330.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 10 y 11 de la misma Manzana; al Sur, solar N° 13 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar N° 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el N° 300, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$330.00 haciendo un total de RD\$2,364.53.
- 106.—Solar N° 20 de la Manzana N° 902 del Distrito Catastral N° 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 552.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar N° 7 de la misma Manzana; al Sur, calle "Eusebio Manzueta"; al Este, solar N° 19 de la misma Manzana; y al Oeste, solar N° 21 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el N° 293, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$552.00 haciendo un total de RD\$2,974.31.
- 107.—Solar N° 8 de la Manzana N° 1229 del Distrito Catastral N° 1229 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 189.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares 6 y 7 de la misma Manzana; al Sur, solares 9 y 10 de la misma Manzana; al Este, calle; y al Oeste, solares Nos. 6 y 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una ca-

sa de una planta de bloques techada de tejas, tipo 'A', marcada con el N° 127, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$189.00 haciendo un total de RD\$2,611.31.

SEGUNDO: La presente venta se realiza por la suma y precio total de DOSCIENTOS OCHENTYUN MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS PESOS ORO CON TRES CENTAVOS (RD\$ 281,332.03) que la PRIMERA PARTE ha recibido a su entera satisfacción de la SEGUNDA PARTE en pagos parciales hasta cubrir la totalidad de dicha suma, por la cual le otorga recibo de pago y finiquito en forma legal.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE justifica el derecho de propiedad de los inmuebles vendidos por el Certificado de Títulos Núm. 13030 expedido en fecha 11 de marzo de 1946, correspondiente al Solar Núm. 1 de la Porción "P" del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, el cual Certificado de Título se encuentra depositado en el Tribunal de Tierras para fines de subdivisión de dicha Porción.

CUARTO: La SEGUNDA PARTE, debidamente representada como se ha expresado anteriormente, acepta la presente venta.

QUINTO: Ambas partes hacen constar que las descripciones de los solares objeto de la presente venta, consignados en el primer párrafo de este contrato, han sido tomados de los planos de subdivisión del Solar N° 1 de la Porción "P" del Distrito de Santo Domingo de fecha 15 de junio de 1950, 29 de marzo y 20 de octubre de 1952 del Agrimensor Luis Adolfo Cambiaso, por lo cual las áreas de los mismos son aproximadas y sujetas a la revisión de los cálculos por ante la Dirección General de Mensuras Catastrales.

HECHO Y FIRMADO en tres originales, una para cada una de las partes y otro para ser depositado en el Tribunal de Tierras para fines de Transcripción y registro, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres (1953). Fdos. Francisco de Moya Franco, Félix Hermida.

YO, Licenciado Héctor León Sturla, abogado, Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo, CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron personalmente los señores Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales, quien actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, de una parte, y el General

de Brigada, E.N., Félix Hermida, O.G., M.M., quien actúa en nombre y representación de la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, de otra parte, personas a quienes conozco y de generales que constan en este acto, quienes me han declarado haber otorgado el mismo libre y voluntariamente, estampando sus firmas en mi presencia, y declarándome ser esas las firmas que ellos acostumbra usar en todos sus actos. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres (1953). Fdo. Lic. Héctor León Sturla, Abogado-Notario Público.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

El Vicepresidente en funciones:
Juan Arce Medina.

Los Secretarios:
Pablo Otto Hernández.
Virgilio Hoepelman.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA **Presidente de la República Dominicana**

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,